

REPÚBLICA Y MONARQUÍA

CUESTIONESARDIENTESPOR ALEJANDRO WEILL,
TRADUCIDASDEL FRANCÉSAL ESPAÑOLPOR UN JALISCIENSE

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR

La inacción de la prensa de esta capital nos ha puesto la pluma en la mano para emprender esta traducción, que en parte responde a la necesidad que el público tiene de leer algo de actualidades, y de alimentar el espíritu con las publicaciones oportunas de la época.

Verdad es que el opúsculo que ofrecemos fue escrito en Francia hace algunos años, después de la Revolución de Febrero de 848, en tiempo de la República; pero el talento de Alejandro Weill, ventajosamente conocido entre nosotros por el Libro de los Reyes que publicamos hace cinco años, atraerá la atención de los lectores sobre este cuaderno de menos extensión; pero de más oportunidad en las circunstancias actuales, en que se necesita conocer las condiciones que exige el establecimiento de una República y las de una Monarquía; comprender la naturaleza de una y otra, y juzgar cuál tiene más razón de existir en México. Estas nociones encierra “La República y la Monarquía” que traducimos, y además muchas ideas para la marcha y consolidación de los gobiernos cristianos, cuyo principio desarrolla el autor, con toda la brillantez propia de su elegante estilo y de su pintoresca imaginación.

Escrito en tiempo de la República, como hemos dicho, sus opiniones se muestran más templadas que en sus escritos posteriores; y con el fin de causar efecto quizás en aquellas circunstancias tumultuosas y conseguir encarrilar la marcha del gobierno en el camino de los buenos principios, se le nota a veces algunas especies, que parecen contradecir sus últimas doctrinas. Por esto nos hemos tomado la libertad de poner algunas notas para concertar las unas con las otras; o para rectificarlas, teniendo a la vista sus principales escritos posteriores; y aún por inoportunidad o inconveniencia, hemos omitido algunas palabras propias de aquellas localidades y circunstancias, pero impropias de las nuestras; sin variar por ello el sentido y el espíritu del respectivo periodo.

Nos congratularemos de que esta traducción, sin mérito en sí misma, produzca alguna utilidad en nuestros compatriotas, aclarando y rectificando ciertas ideas, que sirvan de apoyo al gobierno imperial, que felizmente nos rige. Si tuviere buena

acogida nuestro trabajo, ofrecemos emprender algunos más, y a sobre “El genio de la Monarquía”, y a sobre otros opúsculos políticos que poseemos del mismo autor, y que tienen un mérito quizás superior al de que nos ocupamos, aunque este nos haya parecido, por hoy, más oportuno.

Dedicada esta traducción a los hombres honrados, a los que se dirigen por las ideas católicas, en fin, a los amantes del orden, de donde emana la verdadera libertad, no tenemos otra pretensión que cumplir con un deber, que llenar por ahora un hueco y excitar a los hombres de talento para que escriban, y a los laboriosos para que traduzcan las producciones que puedan tener alguna autoridad por el nombre de sus autores, y sobre todo, alguna utilidad por la importancia, exactitud y oportuna aplicación de la materia de que traten.

Guadalajara, Julio 30 de 1864.

M. M.